cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 3 CARRETILLAS ELEVADORAS ELÉCTRICAS DE HORQUILLA PARA CECOSAM, S.A.
Expte. 10/2018.

ACTO DE APERTURA SOBRE "B"

ASISTEN

PRESIDENTE.
D. José Antonio Romero Pérez.

VOCALES.
D. José David Baño González.
Dña. Mari Carmen Llamas Blanco.
Dña. Mari Carmen López Manzano.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

OTROS ASISTENTES.
D. Félix Jiménez Baena.
Por Mantenimientos López, S.L.
D. Francisco Cruz Calle.
Por Carretillas Casariche, S.L.

Reunidos en la Gerencia de Urbanismo, en el despacho del secretario, el día 28 de enero de 2019, a las 11:30 horas, para el expediente de contratación del suministro de 3 carretillas elevadoras eléctricas de horquilla para Cecosam, S.A., asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de mayo de 2012.

Asisten a este acto público las personas que a continuación se relacionan en representación de las diversas empresas, a saber:

D. Félix Jiménez Baena, con DNI núm. 30.941.864-X, en representación de la empresa MANTENIMIENTOS LÓPEZ, S.L.

D. Francisco Cruz Calle, con DNI núm. 75.396.019-H, en representación de la empresa Carretillas Casariche, S.L.

Código Seguro de verificación:5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	29/01/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==	PÁGINA	1/2

5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

El presupuesto base de licitación del contrato es de 114.000,00 € (IVA incluido).

Se procede a continuación a la apertura de los sobres B que contienen las correspondientes ofertas económicas, técnicas y criterios sociales y medioambientales arrojando el siguiente resultado de las ofertas económicas:

- Carretillas Casariche, S.L., con CIF núm. B-91037051, oferta 136.791,72 € (IVA incluido).
- Mantenimientos López, S.L, con CIF núm. B-14304919, oferta 106.322,70 € (IVA incluido).

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establece el pliego y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez valoradas todos los criterios, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentada y admitidas.

Finalmente se hace constar en la presente acta que durante la apertura se pregunta a las dos empresas por la certificación de homologación, a lo que la empresa Carretillas Casariche dijo contar con ella y haberla aportado y la empresa Mantenimientos López no, acordándose, en su caso, requerir la certificación a Mantenimientos López y a Carretillas Casariche que proceda a aclarar dicha documentación, concediéndoles a ambas empresas un plazo a tal efecto.

Transcurrido dicho plazo, se remitirá el expediente junto con la documentación solicitada al objeto de que la Comisión de Contratación pueda elevar, en su día, la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la presente Comisión de Contratación, siendo las 11:45 horas de la fecha indicada al comienzo del presente documento.

Doy fe,

EL PRESIDENTE.	EL SECRETARIO.
(firma electrónica).	(firma electrónica).
Fdo.: José Antonio Romero Pérez.	Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	29/01/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==	PÁGINA	2/2

5jLuubce9/t6XEyA2lP8Fg==